JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO

Capital Nacional del Chipá. Resolución DINAPI N°448175
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfono: (0994)802315
Correo electrónico: juntamunicipal70@gmail.com

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 148 /2023.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 6 DESDE LA AVENIDA PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA CALLE MAYOR PERALTA, LLAMADO PLURIANUAL, ID Nº 435.032; SE ANEXA EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTIMACIÓN DE COSTOS, CERTIFICADO PLURIANUAL; POR EL MONTO DE GS. 339.818.801 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS).----------

Coronel Bogado, 19 de setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud por parte del Ejecutivo Municipal, donde SOLICITA la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 6 DESDE LA AVENIDA PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA CALLE MAYOR PERALTA, LLAMADO PLURIANUAL, ID Nº 435.032, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO", y;----------

CONSIDERANDO: Conforme el Art. 36 de la ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, Inciso b); es Atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas, y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.----------

QUE, el Pliego de Bases y Condiciones, fue derivado a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios por el Pleno de la Junta Municipal, y la misma solicito realizar correcciones en la misma, como así también solicitó la presentación íntegra de documentos respaldatorios.----------

QUE, la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, según Art 2 del Dictamen 16/2023; Acta Nº 113, recomienda su aprobación.----------

POR LO TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REUNIDA EN SESION ORDINARIA; RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2023; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE 6 DESDE LA AVENIDA PEDRO JUAN CABALLERO HASTA LA CALLE MAYOR PERALTA, LLAMADO PLURIANUAL, ID Nº 435.032; SE ANEXA EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTIMACIÓN DE COSTOS, CERTIFICADO PLURIANUAL; POR EL MONTO DE GS. 339.818.801 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS).----------

ART. 2: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

Dr. Marcos Antonio Alegre Vázquez
Secretario General J.M.

Dr. Rodrigo Miguel Gómez Silva.
Presidente. J.M.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 19 de septiembre de 2023.-

Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos
Secretaria General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal